

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 05
Contrato Interadministrativo No. 1223 DE 2023

“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PMIB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario”

PROGRAMA BARRIOS DE PAZ
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOVIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	5
2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5
2.1.1 PERSONAL VINCULADO EN EL PROYECTO	5
2.1.2 SEGUIMIENTO PÓLIZAS	7
2.2 COMPONENTES DEL CONTRATO	7
2.2.1 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL	7
2.2.1.1 Información de los convenios derivados con los municipios.....	7
2.2.1.2 Personal vinculado.....	8
2.2.2 PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO.....	9
2.2.2.1 Información de los convenios derivados con los municipios.....	9
2.2.2.2 Personal vinculado.....	15
2.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.....	15
2.4 COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS	16
2.4.1 COMITÉS TÉCNICOS.....	16
2.4.2 COMITÉS FIDUCIARIOS.....	17
2.4.3 COMITÉS FINANCIEROS	18
2.4.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO/SOCIAL	18
2.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN LOS CONTRATOS DERIVADOS.....	18
2.5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL	18
2.5.1.1 Perfiles técnicos proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios	18
2.5.1.2 Viabilidad de Proyectos Espacio Público.....	19
2.5.1.4 Estudios previos MIB	23
2.6 ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATOS DERIVADOS.	23
2.6.1 CONVOCATORIAS EN PROCESO	23
2.6.1.1 Convocatorias en proceso Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios	23
2.6.1.2 Convocatorias en proceso Proyectos de Espacio Público	30
2.6.2 CONVOCATORIAS ADJUDICADAS EN EL PERIODO	33
2.6.2.1 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios	33
2.6.2.2 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Espacio Público	33
2.6.3 CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS.....	33
2.6.3.1 Contratos Suscritos Mejoramiento Integral de Barrios	33
2.6.3.1.1 Información contratos MIB.....	33
2.6.3.1.2 Seguimiento pólizas MIB	33
2.6.3.1.3 Seguimiento de productos/entregables MIB.....	34
2.6.3.1.4 Personal vinculado en el proyecto MIB	34
2.6.3.2 Contratos Suscritos Espacio Público	34
2.6.3.2.1 Información contratos EP	34
2.6.3.2.2 Seguimiento pólizas contratos EP.....	34

2.6.3.2.3	Seguimiento de productos/entregables contratos EP	34
2.6.3.2.4	Personal vinculado en el proyecto.....	34
2.7	TALLERES Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD	34
2.8	ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	34
2.8.1	PROYECTOS DE ESPACIO PUBLICO	34
2.8.1.1	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés.	35
2.8.1.2	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada.	35
2.8.1.3	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Puerto Inírida, departamento de Guainía.....	36
2.8.1.4	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño.	36
2.8.1.5	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de San José de Guaviare, departamento de Guaviare.	37
2.8.1.6	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño....	37
2.8.1.7	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Argelia, departamento de Cauca.....	38
2.8.1.8	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo.	38
2.8.1.9	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de El Molino, departamento de La Guajira.....	39
2.8.1.10	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Quibdó, departamento de Chocó	39
2.8.2	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	40
2.8.2.1	Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Turbo	40
2.8.2.2	Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Necoclí.....	41
2.9	LICENCIAS Y PERMISOS.....	42
2.10	FACTURACIÓN TRAMITADA.....	42
2.10.1	FACTURACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA	42
2.10.2	FACTURACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	42
2.11	REPORTE SEGÚN BALANCE FINANCIERO	42
2.12	REPORTE COMPONENTE SOCIAL.....	43
2.13	CORRESPONDENCIA	43
2.13.1	CORRESPONDENCIA DE ENTRADA.....	43
2.13.2	CORRESPONDENCIA DE SALIDA	43
2.14	REUNIONES.....	45
2.15	OBLIGACIONES DE FINDETER	46
2.17	CONCLUSIONES.....	52
2.18	RECOMENDACIONES	53
2.19	ANEXOS	53

1. INTRODUCCIÓN

El contrato No. 1223 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. cuyo Objeto es: *“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PIMB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario”*, se celebra con el fin de satisfacer las necesidades definidas o evidenciadas en los estudios previos realizados por la dirección de Espacio urbano y Territorial del Ministerio. Estos estudios previos justifican y describen la necesidad de elaborar un contrato interadministrativo, en alianza con el Ministerio, que preste el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de tres proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y diez proyectos Espacio Público.

De acuerdo con el documento Conpes 3604 de 2009, en el cual se definen los lineamientos para el Mejoramiento Integral de Barrios MIB, se deben crear estrategias que reduzcan la pobreza urbana, implementando acciones físicas, sociales, ambientales, económicas y jurídico-legales, que garanticen la integración e inclusión de asentamientos precarios existentes dentro de la estructura funcional y productiva de la ciudad.

En consecuencia, se busca que el desarrollo de las actividades propuestas, estén inmersas en los componentes que forman parte de los lineamientos estipulados para la política de mejoramiento integral de barrios (MIB), descritos a continuación:

- Ordenamiento territorial, legalización, regularización de barrios y procesos de reasentamientos.
- Infraestructura básica y servicios públicos, redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, redes de energía eléctrica, entre otras.
- Obras y acciones de protección ambiental, arborización, control de erosión, estabilización de suelos y protección natural de taludes, recuperación y/o canales de drenaje de obras de mitigación de riesgo.
- Accesibilidad y movilidad, vías de conexión del barrio.
- Vivienda, coordinación de acciones e intervenciones con programas de mejoramiento de vivienda, titulación de predios y proceso de reasentamiento.
- Espacio público y equipamientos, obras de espacio público del barrios y equipamientos vecinales.
- Desarrollo social, acompañamiento social, planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia.

Dando cumplimiento a lo pactado en la cláusula Tercera: *Obligaciones a cargo de Findeter, numeral 3.1. OBLIGACIONES GENERALES, acápite 3. Presentar el (los) informe (s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo correspondiente y numeral 3.2.1 EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA acápite d. Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los proyectos. (...)*

x. Presentar al MINISTERIO un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. (...)

Procedemos a entregar el informe de gestión correspondiente al periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato	1223 de 2023
Objeto	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PMIB y de Espacio Público - EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario
Contratante	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Contratista	Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER
Fecha de suscripción	20 de junio de 2023
Fecha de inicio	28 de junio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024
Municipios beneficiados	1. Necoclí – Antioquia 2. Turbo - Antioquia 3. Argelia – Cauca 4. Quibdó – Choco 5. Inírida – Guainía 6. San José del Guaviare – Guaviare 7. El Molino – La Guajira 8. Samaniego – Nariño 9. San Andrés de Tumaco - Nariño 10. Valle del Guamuez – Putumayo 11. Mitú – Vaupés 12. Puerto Carreño – Vichada
Aportantes y Aportes	MVCT: \$35.579.178.140
Recursos para proyectos	\$ 32.900.000.000
Valor Asistencia Técnica	\$2.679.178.140

2.1.1 Personal vinculado en el proyecto

Para el contrato interadministrativo 1223 de 2023 se presenta el siguiente esquema organizacional, con los profesionales asignados al mismo.

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
Transversal				
1	Vicepresidente Técnico	Vicepresidente Técnico	Administrador de empresas	Martha Patricia Martínez
2	Gerente de Desarrollo Territorial.	Supervisor Contrato	Ingeniera de sistemas	Mayer Flórez Cárdenas
3	Profesional Gerencia de Desarrollo	Coordinador o gerente de los proyectos	Arquitecta	Mavic Xiomara Hernández

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
	Territorial			
4	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo coordinación	Arquitecta	Paula Ximena Orjuela
5	Profesional Contratación derivada	Especialista en contratación estatal	Abogado	Diana Carolina Charry
6	Profesional de contratación	Especialista en legalización urbanística	Abogado	Jickson Stevens Rodríguez
7	Profesional de Dirección de Planeación de negocios fiduciarios	Profesional Financiero fiducia	Financiera	Jeimy Nataly González Cárdenas
8	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Apoyo Administrativo		Sharoon Vanessa Rodríguez
Mejoramiento Integral de Barrios				
9	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista Mejoramiento Integral de Barrios.	Ingeniero Civil	Andrés Lozada Herrera
10	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Supervisor convenios – municipios MIB	Arquitecta	María Constanza Saade
Espacio público				
11	Gerente de Infraestructura	Supervisor convenios de Espacio Público	Abogado	Hernán Pardo Botero
12	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista Espacio público	Ingeniero Civil Abogado	Carlos Tovar Oliveros
13	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Arquitecta	Ana María Ciro Calvo
14	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Ingeniero Civil	Héctor Elías Lara Arévalo
15	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo Administrativo		Yesica Carolina Camacho
Componente Social				
16	Profesional Grupo de responsabilidad social	Profesional Social	Politóloga	Nathalia Jiménez
17	Profesional Grupo de	Gestora Social	Administradora Pública	Stephanny Andrea Tolosa

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
	responsabilidad social		Arquitecta	Hurtado
18	Profesional Grupo de responsabilidad social	Gestora Social	Psicóloga	Valentina Yepes

2.1.2 Seguimiento pólizas

Para el presente contrato y dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula Decimosexta: “Garantías”, del mismo, se cuenta con las pólizas que se relacionan a continuación, las cuales se actualizaron con el acta de inicio del contrato, en el periodo del presente informe no se reportan modificaciones

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal. No. 33-44-101239702

Amparos	Porcentaje	Valor	Vigencias	
Cumplimiento del contrato	20%	\$535.835.628	28/06/2023	14/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$133.958.907	28/06/2023	14/01/2028

2.2 COMPONENTES DEL CONTRATO

El contrato cuenta con dos componentes, Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y Espacio Público (EP), a continuación, se describen las actividades realizadas para cada uno de los componentes.

2.2.1 Proyectos de Mejoramiento Integral.

En la cláusula Segunda: “Alcance al Objeto”, se contempla la asistencia técnica y administración de tres proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (Bucaramanga, Turbo y Necoclí) se suscribieron convenios con los municipios de Turbo y Necoclí, sin embargo, con Bucaramanga no se suscribió, y el Municipio manifestó la no intención de suscripción del mismo; se está a la espera del otro sí al Contrato Interadministrativo 1223 de 2023, mediante el cual el MVCT incluirá el municipio de Montería, de tal manera que se ejecuten tres proyectos MIB conforme los recursos disponibles e impacto planteado.

2.2.1.1 Información de los convenios derivados con los municipios

Findeter, en conformidad con el numeral 3.2.1 de la cláusula Tercera, que indica: “Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de los mismos”. Suscribió los convenios que se relacionan a continuación:

Convenio 0082 de 2023. Turbo - Antioquia	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de un proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Turbo, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción de obras que sean priorizadas y el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios en la comuna uno del Distrito de Turbo Antioquia, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción de las obras que sean priorizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio juntamente con Findeter.

Convenio 0082 de 2023. Turbo - Antioquia	
	Incluirá componentes como estudios, diseños y construcción de obras priorizadas. Adicional a esto, se incluye el desarrollo de un componente social durante la ejecución del proyecto. Se desarrollarán obras que incluyan la recuperación y pavimentación de las vías, construcción y/o rehabilitación de vías, de ciclorrutas y andenes; construcción de parques, espacio público y acompañamiento o gestión social.
Plazo	El plazo de ejecución será el plazo de ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios objeto del presente convenio y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato interadministrativo 1223 de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Aportantes y Aportes	La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Supervisión	Findeter: María Constanza Saade Rivera. Designada como supervisora mediante comunicado del 29 de junio de 2023. Municipio: Mauro Andrés Pérez López. ARQUITECTO Sandra Yaneth Gómez Paternina

Convenio 0100 de 2023. Necoclí - Antioquia	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de un proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Necoclí, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción de obras que sean priorizadas y el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios de Paz en el municipio de Necoclí Antioquia, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción de las obras que sean priorizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio conjuntamente con Findeter. Incluirá componentes como estudios, diseños y construcción de obras priorizadas. Adicional a esto, se incluye el desarrollo de un componente social durante la ejecución del proyecto. Se desarrollarán obras que incluyan la recuperación y pavimentación de las vías, construcción y/o rehabilitación de vías, de ciclorrutas y andenes; construcción de parques, espacio público y acompañamiento o gestión social.
Plazo	El plazo de ejecución será el plazo de ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios objeto del presente convenio y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato interadministrativo 1223 de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Aportantes y Aportes	La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Supervisión	Findeter: María Constanza Saade Rivera. Designada como supervisora mediante comunicado del 29 de junio de 2023. Municipio: Duber Delgado España Deison David Lemus Rivas

2.2.1.2 Personal vinculado

Dando cumplimiento a lo estipulado en los convenios suscritos, los municipios designaron a los siguientes profesionales.

2.2.1.2.1 Municipio de Turbo

Profesional Técnico: Mauro Andrés Pérez López. ARQUITECTO

arg.mlopez59@gmail.com

Profesional Social: Sandra Yaneth Gómez Paternina. TRABAJADORA SOCIAL

shayagopater@gmail.com

2.2.1.2.2 Municipio de Necoclí

Profesional Técnico: Duber Delgado España

edades.13@gmail.com

Profesional Social: Deison David Lemus Rivas

sinsont90@gmail.com

2.2.2 Proyectos de espacio Público

En la cláusula Segunda: "Alcance al Objeto", se contempla la asistencia técnica y administración de recursos para diez (10) proyectos de Espacio Público (Parques Recreodeportivos) en los municipios de Puerto Carreño, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Inírida, Samaniego, Guapi, López de Micay, Timbiquí y Quibdó (2 proyectos), o los municipios que resulten según la viabilización de los lotes, manteniéndose en todo caso el número de proyectos mencionados.

Conforme a la verificación realizada por el Ministerio de la información de los proyectos en los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Quibdó (1 proyecto), estos no cumplen con lo requerido para viabilizar y por ende fueron remplazados por el Ministerio por los siguientes municipios según la priorización previamente realizada: Tumaco, Argelia, Valle del Guamuez, y El Molino.

2.2.2.1 Información de los convenios derivados con los municipios

Findeter, en conformidad con el numeral 3.2.1 de la cláusula Tercera, que indica: "*Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de los mismos*". Suscribió los convenios que se relacionan a continuación:

Convenio 0105 de 2023. Quibdó - Chocó	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Quibdó, Chocó, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Quibdó Chocó, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del

Convenio 0105 de 2023. Quibdó - Chocó	
	Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Supervisión	Findeter: Gerente de Infraestructura Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto. Se realizó solicitud mediante oficio No. 2202351311638

Convenio 0098 de 2023. Argelia - Cauca	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Argelia Cauca, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Argelia Cauca, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Supervisión	Findeter: Gerente de Infraestructura Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.

Convenio 0102 de 2023. Puerto Inírida- Guainía	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Inírida Guainía, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Inírida Guainía, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.

Convenio 0102 de 2023. Puerto Inírida- Guainía	
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	La supervisión del presente convenio estará a cargo de FINDETER a través del Gerente de Infraestructura o por quien este designe por escrito quien realizará la supervisión y el seguimiento administrativo y técnico a la ejecución del convenio. Además, desarrollará las siguientes actividades: 1. Verificar y exigir la adecuada ejecución del convenio con observaciones soportadas en los informes presentados por FINDETER. 2. El supervisor hará por escrito todas las observaciones y sugerencias que considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del presente convenio y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, además de las establecidas en la normatividad vigente. PARÁGRAFO: Lo anterior no impide que LA ENTIDAD TERRITORIAL designe por escrito un supervisor para la coordinación, control y vigilancia del convenio, quien podrá llevar a cabo las mismas actividades que el supervisor designado por FINDETER. Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto. Se realizó solicitud mediante oficio No. 2202351311624 Findeter: Gerente de Infraestructura

Convenio 0107 de 2023. San José del Guaviare - Guaviare	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de San José del Guaviare, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de ESPACIO PÚBLICO, PARQUE RECREO DEPORTIVO (PRD) EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - PUTUMAYO, descrito en la presente cláusula, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales, a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá

Convenio 0107 de 2023. San José del Guaviare - Guaviare	
	exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de Infraestructura

Convenio 0104 de 2023. El Molino - Guajira	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de El Molino, Guajira, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de El Molino Guajira en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	La supervisión del presente convenio estará a cargo de FINDETER a través del Gerente de Infraestructura o por quien este designe por escrito quien realizará la supervisión y el seguimiento administrativo y técnico a la ejecución del convenio. Además, desarrollará las siguientes actividades: 1. Verificar y exigir la adecuada ejecución del convenio con observaciones soportadas en los informes presentados por FINDETER. 2. El supervisor hará por escrito todas las observaciones y sugerencias que considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del presente convenio y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, además de las establecidas en la normatividad vigente.
	PARÁGRAFO: Lo anterior no impide que LA ENTIDAD TERRITORIAL designe por escrito un supervisor para la coordinación, control y vigilancia del convenio, quien podrá llevar a cabo las mismas actividades que el supervisor designado por FINDETER.
	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto. Findeter: Gerente de Infraestructura

Convenio 0106 de 2023. Samaniego - Nariño	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Samaniego - Nariño, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto

Convenio 0106 de 2023. Samaniego - Nariño	
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Samaniego Nariño en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto. Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0108 de 2023. Tumaco - Nariño	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Tumaco - Nariño, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Tumaco Nariño en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto. Se realizó solicitud mediante oficio No. 2202351311634 Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0109 de 2023. Valle del Guamuez - Putumayo	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Valle del Guamuez - Putumayo, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de ESPACIO PÚBLICO, PARQUE RECREO DEPORTIVO (PRD) EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO, descrito en la presente cláusula, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales, a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto. Se realizó solicitud mediante oficio No. 2202351311633
	Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0103 de 2023. Mitú - Vaupés	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Mitú - Vaupés, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Mitú Vaupés en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 del 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Convenio 0103 de 2023. Mitú - Vaupés	
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0088 de 2023. Puerto Carreño - Vichada	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Puerto Carreño - Vichada, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Puerto Carreño, Vichada en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 del 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de Infraestructura

2.2.2.2 Personal vinculado

En lo referente al personal técnico que estará en el proceso de supervisión a la ejecución de cada uno de los proyectos, por parte de los Municipios, en los cuales se ejecutarán las obras de espacio público, no se han recibido las respectivas designaciones, puesto que este proceso se adelantará una vez se adjudiquen las convocatorias.

Por parte de Findeter, se ha mantenido el equipo transversal durante el periodo a reportar con los profesionales que se han requerido para las diferentes actividades de estructuración y seguimiento de la etapa precontractual.

Adicional a esto, los profesionales que serán supervisores de los contratos de interventoría serán asignados una vez se cuente con los respectivos contratos adjudicados.

2.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

En el periodo reportado no se han realizado modificaciones al contrato interadministrativo No. 1223 de 2023.

2.4 COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS

Para el presente contrato interadministrativo se estableció el comité fiduciario, comité técnico y comité financiero de acuerdo a lo relacionado en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.

2.4.1 Comités Técnicos

A continuación, se relacionan los comités técnicos realizados a la fecha de corte del presente informe:

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
02	21/11/2023	1. Verificación quórum. 2. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. 3. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO” 4. Propositiones y varios.
03	10/11/2023	1. Verificación quórum. 2. Aprobar adenda a los términos de referencia de la convocatoria PAF-MIB-I-079-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. 3. Aprobar adenda a los términos de referencia de la convocatoria PAF-MIB-I-080-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA” 4. Aprobar adenda a los términos de referencia de la convocatoria PAF-MIB-I-081-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” 5. Propositiones y varios.
04	21/11/2023	1. Verificación del quorum 2. Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.”

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
		3. Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.” 4. Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 5. Aprobar los Estudios previos y Términos de referencia de la Convocatoria pública que tienen por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” 6. Propositiones y varios
05	21/11/2023	1. Verificación del Quorum 2. Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierto de la convocatoria PAF-MIB-O-084-2023 que tiene por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”. 3. Propositiones y varios.

2.4.2 Comités Fiduciarios

A continuación, se relacionan los comités fiduciarios realizados a la fecha de corte del presente informe:

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
01	11/09/2023	1. Verificación del quórum 2. Solicitud: Aprobación Manual Operativo Patrimonio Autónomo Aliados Findeter para la Asistencia Técnica y Administración de Recursos – SUBCUENTA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS contrato de fiducia mercantil 3-1-114561 DE 2023 para el desarrollo del contrato electrónico interadministrativo No. 1223 de 2023 3. Propositiones y varios.
02	23/11/2023	1. Verificación del quórum 2. Aprobar la recomendación de declaratoria desierto emitida por el Comité técnico No. 05 y declaratoria desierto de la convocatoria PAF-MIB-O-084-2023 que tiene por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”. 3. Propositiones y varios

2.4.3 Comités Financieros

Para el periodo reportado no se realizaron comités financieros.

2.4.4 Comités de Seguimiento Técnico/Social

Para el periodo reportado y teniendo en cuenta que los proyectos se encuentran algunos iniciando proceso de convocatoria y otros se hallan aún en proceso de estructuración para adelantar las respectivas convocatorias públicas, no se cuenta aún con contratos derivados suscritos, y por ende no se han realizado comités de seguimiento técnico/social.

2.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN LOS CONTRATOS DERIVADOS

Para el periodo reportado, y teniendo en cuenta que aún no se cuenta con contratos derivados, se relacionan las actividades realizadas:

2.5.1 Revisión Documental

En el marco del presente contrato se ha revisado la documentación entregada por los Municipios como soporte de los perfiles preliminares para el caso de Mejoramiento Integral de Barrios y de las Viabilidades de los predios en el caso de Espacio público.

A continuación, se describe el estado de la revisión de la documentación aportada.

2.5.1.1 Perfiles técnicos proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios

En la ejecución del contrato se ha realizado la revisión de la documentación entregada por los municipios de Turbo y Necoclí como soporte de los perfiles preliminares realizados por ellos, con base esta información y las visitas realizadas a los municipios se realizaron los Perfiles Técnicos Definitivos los cuales se remitieron al MVCT como se relaciona a continuación:

Municipio	Departamento	Enviado MVCT	Observación
Turbo	Antioquia	Sí	- Se remitió el perfil definitivo el 10 de agosto de 2023, radicado No. 2202351307631. - Se recibieron observaciones sobre el documento presentado el 15 de agosto de 2023. - El 29 de agosto de 2023, se remite perfil técnico ajustado al MVCT. - El 30 de agosto de 2023 se remitió documento con las respuestas a las observaciones presentadas y perfil técnico ajustado - El 05 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico se avala el perfil técnico por parte del MVCT. - El 13 de septiembre de 2023 se remitió el perfil técnico del proyecto, con un ajuste en el presupuesto de los estudios, diseño, obra y acompañamiento social, radicado No. 2202351308744. - En octubre se acordó con el MVCT ajustar el presupuesto nuevamente, para incluir el profesional SST en la Etapa I tanto en obra como en interventoría.

Municipio	Departamento	Enviado MVCT	Observación
			El 30 de noviembre de 2023, se remite al MVCT el perfil técnico con el formato actualizado.
Necoclí	Antioquia	Sí	- Se remitió el perfil definitivo el 09 de agosto de 2023, radicado No. 2202351307632. - Se recibieron observaciones sobre el documento presentado el 14 de agosto de 2023. - El 29 de agosto de 2023 se remitió perfil técnico ajustado. - El 30 de agosto de 2023 MVCT avala perfil técnico mediante correo electrónico. - El 13 de septiembre de 2023, se remite perfil técnico armonizado en valores del presupuesto conforme ajustes en estudios previos en las etapas de estudios, diseño, obras y acompañamiento social, radicado No. 2202351308747. - En octubre se acordó con el MVCT ajustar el presupuesto nuevamente, para incluir el profesional SST en la Etapa I tanto en obra como en interventoría. - El 30 de noviembre de 2023, se remite al MVCT el perfil técnico con el formato actualizado.

2.5.1.2 Viabilidad de Proyectos Espacio Público

Durante el periodo reportado, se realizó la revisión documental a los predios propuestos por los municipios para la obtención de las respectivas viabilidades técnicas y jurídicas como se relaciona a continuación:

Municipio	Departamento	Técnica	Jurídica	Observación
Mitú	Vaupés	Sí	Sí	Viabilidad técnica 28/07/2023 Viabilidad jurídica 28/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
Puerto Carreño	Vichada	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 28/07/2023 Viabilidad jurídica: 24/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
Puerto Inírida	Guainía	Si	Sí	Viabilidad técnica: 22/08/2023 Viabilidad jurídica: 10/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
Samaniego	Nariño	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 15/08/2023 Viabilidad jurídica: 24/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
San Jose Guaviare	Guaviare	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 23/09/2023 Viabilidad jurídica: 23/09/2023 Pendiente envío
Tumaco	Nariño	Sí	Sí	Viabilidad jurídica: 4/09/2023 Viabilidad técnica: 5/09/2023 Pendiente envío
Argelia	Cauca	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 15/08/2023 Viabilidad jurídica: 28/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023

Municipio	Departamento	Técnica	Jurídica	Observación
Valle del Guamuez	Putumayo	No	No	Viabilidad técnica:29/09/2023. Dado que se encontraba pendiente la viabilidad jurídica del predio, teniendo en cuenta que el municipio debía atender las Notas Devolutivas de la Escritura, elaboradas por la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, relacionadas con la destinación del predio y las áreas del mismo, el municipio atendió las observaciones y el 1 de noviembre del 23 envía la Escritura No. 381 del del 27 de octubre de 2023. La misma fue radicada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís Putumayo. El 30 de noviembre de 2023 remite el certificado de libertad y tradición del predio ajustadas; con esta documentación se procederá a elaborar la viabilidad jurídica y los Estudios Previos para la contratación del proyecto.
El Molino	La Guajira	Sí	Sí	Viabilidad técnica:31/08/2023 Viabilidad jurídica: 8/08/2023 Pendiente envío
Quibdó	Chocó	No	No	El municipio realizó la entrega de las certificaciones de disponibilidad de servicios públicos y certificación ambiental del predio expedida por planeación. El 28 de noviembre de 2023 el municipio realizó la entrega del Decreto No. 0334 del 28 de noviembre de 2023 Conforme a la información entregada, Findeter adelanta la elaboración de las fichas de viabilidad técnica y jurídica, respectivas

A la fecha de corte del presente informe, se reportan radicadas viabilidades, técnicas y jurídicas, de ocho Municipios.

2.5.1.3. Documentos convocatoria pública proyectos de mejoramiento integral de barrios

DOCUMENTOS CONVOCATORIA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS				
MUNICIPIO	PROCESO	FECHA	DOCUMENTOS	COMENTARIOS
Turbo	PAF-MIB-079-2023	07-11-2023	Se recibió oficio No. EISAS-241-2023 del interesado ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. con observaciones respecto a la forma de pago de la interventoría para el proyecto MIB de Turbo	Revisado por el equipo técnico y jurídico de Findeter, quien proyectó y publicó respuesta al mismo el 10 de noviembre de 2023.
		16-11-2023	Se recibieron 4 propuestas, incluyendo sobre No. 1 propuesta general y sobre No. 2 de propuesta económica, por parte de las siguientes empresas: 1. Sodicon S.A.S. 2. Consorcio Turbo DS 3. Consorcio Inter-Urabá	Estos documentos contenían todos los soportes jurídicos, técnicos y financieros por parte de los proponentes.

DOCUMENTOS CONVOCATORIA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS				
MUNICIPIO	PROCESO	FECHA	DOCUMENTOS	COMENTARIOS
			4. Nogaall S.A.S.	Fueron revisados por el equipo evaluador de Findeter quien con base en los mismos elaboró el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.
		24-11-2023	Subsanaciones respecto al informe preliminar de verificación requisitos habilitantes. Se recibieron documentos con subsanaciones de: 1. Consorcio Inter-Urabá 2. Consorcio Turbo DS 3. Nogaall S.A.S.	Estos documentos fueron revisados por el equipo evaluador con base en lo cual se publicó el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
		28-11-2023	Se abrieron los sobres No. 2 – propuesta económica de los proponentes habilitados: 1. Consorcio Turbo DS 2. Consorcio Inter-Urabá 3. Nogaall S.A.S.	Se evaluaron las propuestas económicas de los 3 proponentes en cuestión, con base en lo cual se publicó el informe de evaluación económica y asignación de puntaje.
	PAF-MIB-085-2023	16-11-2023	Se recibieron 2 propuestas, incluyendo sobre No. 1 propuesta general y sobre No. 2 de propuesta económica, por parte de las siguientes empresas: 1. Concrecivil S.A.S. BIC 2. Consorcio San Lorenzo	Estos documentos contenían todos los soportes jurídicos, técnicos y financieros por parte de los proponentes. Fueron revisados por el equipo evaluador de Findeter quien con base en los mismos elaboró el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.
		24-11-2023	Subsanaciones respecto al informe preliminar de verificación requisitos habilitantes. Se recibieron documentos con subsanaciones de: 1. Concrecivil S.A.S. BIC 2. Consorcio San Lorenzo	Estos documentos fueron revisados por el equipo evaluador con base en lo cual se publicó el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
		28-11-2023	Se abrieron los sobres No. 2 – propuesta económica de los proponentes habilitados:	Se evaluaron las propuestas económicas del proponente en

DOCUMENTOS CONVOCATORIA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS				
MUNICIPIO	PROCESO	FECHA	DOCUMENTOS	COMENTARIOS
			1. Concrecivil S.A.S. BIC	cuestión, con base en lo cual se publicó el informe de evaluación económica y asignación de puntaje.
Necoclí	PAF-MIB-081-2023	16-11-2023	Se recibieron 2 propuestas, incluyendo sobre No. 1 propuesta general y sobre No. 2 de propuesta económica, por parte de las siguientes empresas: 1. Consultores Donovan S.A.S. 2. Consorcio Necoclí ET 3. Sodicon S.A.S. 4. Consorcio vial AP 5. Nogaall S.A.S. 6. Consorcio Intervial FR 081 7. Arquitectos ingenieros constructores S.A.S.	Estos documentos contenían todos los soportes jurídicos, técnicos y financieros por parte de los proponentes. Fueron revisados por el equipo evaluador de Findeter quien con base en los mismos elaboró el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.
		24-11-2023	Subsanaciones respecto al informe preliminar de verificación requisitos habilitantes. Se recibieron documentos con subsanaciones de: 1. Ingenieros constructores S.A.S. 2. Consorcio interviel FR 081	Estos documentos fueron revisados por el equipo evaluador con base en lo cual se publicó el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
		28-11-2023	Se abrieron los sobres No. 2 – propuesta económica de los proponentes habilitados: 1. Consultores Donovan S.A.S. 2. Consorcio Necoclí ET 3. Consorcio vial AP 4. Nogaall S.A.S. 5. Consorcio interviel FR 081 6. Arquitectos ingenieros constructores S.A.S.	Se evaluaron las propuestas económicas del proponente en cuestión, con base en lo cual se publicó el informe de evaluación económica y asignación de puntaje.
	PAF-MIB-086-2023	07-11-2023	Se recibió oficio por parte del interesado CONSORCIO VIAL NECOCLI con solicitud de plazo de ampliación de términos de recepción de ofertas para poder tramitar la carta cupo crédito.	Revisado por el equipo técnico y jurídico de Findeter, quien proyectó y publicó respuesta al mismo el 10 de noviembre de 2023.
		16-11-2023	Se recibieron 2 propuestas, incluyendo sobre No. 1 propuesta general y sobre No. 2 de propuesta económica, por parte de las siguientes empresas:	Estos documentos contenían todos los soportes jurídicos, técnicos y financieros por parte de los proponentes.

DOCUMENTOS CONVOCATORIA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS				
MUNICIPIO	PROCESO	FECHA	DOCUMENTOS	COMENTARIOS
			1. Concrecivil S.A.S. BIC 2. Consorcio vial Necoclí	Fueron revisados por el equipo evaluador de Findeter quien con base en los mismos elaboró el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.
		24-11-2023	Subsanaciones respecto al informe preliminar de verificación requisitos habilitantes. Se recibieron documentos con subsanaciones de: 1. Concrecivil S.A.S. BIC 2. Consorcio vial Necoclí	Estos documentos fueron revisados por el equipo evaluador con base en lo cual se publicó el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

2.5.1.4 Estudios previos MIB

Los estudios previos para los procesos de obra e interventoría para los proyectos MIB de los municipios de Turbo y Necoclí se trabajaron durante los meses de septiembre y octubre de 2023, obteniendo su aprobación final por parte del MVCT y contratación de FINDETER a finales de octubre de 2023, como se relaciona en la tabla siguiente:

ESTUDIOS PREVIOS y TÉRMINOS DE REFERENCIA			
MUNICIPIO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
TURBO	26-10-2023	Comité contratación Findeter	Aprueba estudios previos de obra e interventoría
	31-10-2023	Comité técnico No. 1	Aprueba TDR obra e interventoría Turbo
NECOCLÍ	26-10-2023	Comité contratación Findeter	Aprueba estudios previos de obra e interventoría
	31-10-2023	Comité técnico No. 1	Aprueba TDR obra e interventoría Turbo

2.6 ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATOS DERIVADOS.

2.6.1 Convocatorias en Proceso

Teniendo en cuenta que Findeter tiene como obligación realizar los documentos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños y obras con sus respectivas interventorías para los proyectos tanto de Espacio Público como de Mejoramiento Integral de Barrios, para el presente periodo esta actividad se encuentra en el siguiente estado:

2.6.1.1 Convocatorias en proceso Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios

Para el periodo reportado en el presente informe se adelantaron las siguientes gestiones:

- Municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia.

Contratación de estudios, diseños y obra		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-O-086-2023	01-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	07-11-2023	Se cerró la recepción de observaciones, se recibió 1 observación, solicitando ampliación de plazo para presentación propuestas, en aras de tener tiempo suficiente para obtener carta cupo crédito.
	08-11-2023	
Adenda No. 01	08-11-2023	Publicación del informe de respuesta a observaciones.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	08-11-2023	Modificación de cronograma, ampliación del plazo de recepción de ofertas. Se cambia recibo de propuestas del 14 de noviembre al 16 de noviembre, y de ahí en adelante las demás fechas del cronograma.
		Se recibieron 2 propuestas: - Concrecivil S.A.S. BIC - Consorcio vial Necoclí
Publicación de informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	16-11-2023	Publicación acta de cierre de recepción de ofertas, incluyendo inventario de documentación recibida.
		- Concrecivil S.A.S. BIC: Rechazado, los documentos no pudieron abrirse. - Consorcio vial Necoclí: No habilitado sujeto a subsanación jurídica y técnica.
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación.	22-11-2023	Se recibió documento de subsanación de Consorcio Vial Necoclí, y solicitud de Concrecivil S.A.S, de permitir entrega subsanada de archivos (ver informe final)
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	24-11-2023	- Concrecivil S.A.S. BIC: Rechazado, se reitera causal de rechazo para no generar desigualdad en oferentes. - Consorcio vial Necoclí: Rechazado, no subsanó requisito técnico de experiencia específica.
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	27-11-2023	No se abre por no habilitarse ninguno de los proponentes que se presentó. Se expide acta de no apertura de sobres.
	28-11-2023	

Contratación de estudios, diseños y obra		
Productos	Fechas	Observaciones
Adenda No. 02	28-11-2023	Modificación de cronograma, en el cual se indica que el informe de declaratoria de desierta se publicará el 30/11/2023
Adenda No. 03	30-11-2023	Modificación de cronograma, en la cual se indica que el informe de declaratoria de desierta se publicará el 05/12/2023.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	30-11-2023	Pendiente citación a comité técnico y fiduciario para declaratoria desierta.

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-I-081-2023	01-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	07-11-2023	Se cerró la recepción de observaciones, no se recibieron para este proceso.
	08-11-2023	Se publicó acta de no recepción de observaciones.
Adenda No. 01	09-11-2023	Modificación de cronograma, ampliación del plazo de recepción de ofertas. Se cambia recibo de propuestas del 14 de noviembre al 16 de noviembre, y de ahí en adelante las demás fechas del cronograma. La fecha de cierre del proceso queda para el 4 de diciembre de 2023.
Adenda No. 02	10-11-2023	Modificación del literal c. del subnumeral 11.2. ETAPA II, del numeral 11. FORMA DE PAGO del estudio previo y el literal c. del subnumeral 1.8.2. ETAPA II, del numeral 1.8. FORMA DE PAGO, del Subcapítulo I – de la Convocatoria, del Capítulo I – Disposiciones Específicas de los términos de referencia, el cual quedará así: “1.8.2. ETAPA II LA CONTRATANTE pagará al interventor el valor por el cual le fue adjudicado el contrato para la Etapa II, de acuerdo con la siguiente forma de pago: c. El DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor de la ETAPA 2, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y del contrato de interventoría. SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	16-11-2023	Se recibieron 7 propuestas: - Consultores Donovan S.A.S. - Consorcio Necoclí ET - Sodicon S.A.S. - Consorcio vial AP - Nogaall S.A.S. - Consorcio Intervial FR 081 - Arquitectos ingenieros constructores S.A.S. Publicación acta de cierre de recepción de propuestas, incluyendo inventario de información recibida.
Publicación de informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	22-11-2023	- Consultores Donovan S.A.S.: Habilitado - Consorcio Necoclí ET: Habilitado - Sodicon S.A.S.: Rechazado por aspectos financieros - Consorcio vial AP: Habilitado - Nogaall S.A.S. Habilitado - Consorcio Intervial FR 081: No habilitado por aspectos jurídicos - Arquitectos ingenieros constructores S.A.S.: No habilitado por aspectos jurídicos
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación.	24-11-2023	Se recibieron subsanaciones de Consorcio Intervial FR 081 y de Arquitectos ingenieros constructores S.A.S.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	27-11-2023	- Consultores Donovan S.A.S.: Habilitado - Consorcio Necoclí ET: Habilitado - Sodicon S.A.S.: Rechazado por aspectos financieros - Consorcio vial AP: Habilitado - Nogaall S.A.S. Habilitado - Consorcio Intervial FR 081: No habilitado - Arquitectos ingenieros constructores S.A.S.: Habilitado
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	28-11-2023	Se publicó acta de apertura de sobres de propuesta económica.
Publicación del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	30-11-2023	Se publicó informe de elegibilidad con el siguiente orden: 1. Consultores Donovan S.A.S. 2. Nogaall S.A.S. 3. Consorcio Necoclí ET 4. Consorcio vial AP 5. Consorcio Intervial FR 081 6. Arquitectos ingenieros constructores S.A.S.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y	Hasta el 01-12-2023	Pendiente

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
asignación de puntaje (orden de elegibilidad)		
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda	04-12-2023	Pendiente

• Municipio de Turbo – Departamento de Antioquia.

Contratación de estudios, diseños y obra		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-O-085-2023	01-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	07-11-2023	Se cerró la recepción de observaciones, no se recibieron observaciones en este proceso.
	08-11-2023	Se publicó acta de no recepción de observaciones.
Adenda No. 01	08-11-2023	Modificación de cronograma, ampliación del plazo de recepción de ofertas. Se cambia recibo de propuestas del 14 de noviembre al 16 de noviembre, y de ahí en adelante las demás fechas del cronograma. Esta adenda no requirió pasar a comité técnico
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	16-11-2023	Se recibieron 2 propuestas: - Concrecivil S.A.S. BIC - Consorcio San Lorenzo Se publicó acta de cierre de recepción de propuestas, incluyendo inventario de información recibida.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	22-11-2023	- Concrecivil S.A.S. BIC: No habilitado por aspectos jurídicos. - Consorcio San Lorenzo: No habilitado por aspectos jurídicos y técnicos.
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación.	24-11-2023	Se recibieron subsanaciones de Concrecivil S.A.S. BIC y Consorcio San Lorenzo.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	27-11-2023	- Concrecivil S.A.S. BIC: Habilitado - Consorcio San Lorenzo: Rechazado, no subsanó observaciones técnicas

Contratación de estudios, diseños y obra		
Productos	Fechas	Observaciones
		relacionadas con experiencia específica.
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	28-11-2023	Se publicó acta de apertura de sobres de propuesta económica, sólo para el proponente habilitado.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	30-11-2023	Se descalifica el proponente CONCRECIVIL S.A.S. BIC toda vez que la oferta al redondearse el valor del IVA por el equipo evaluador se pasa por un peso (\$1) del máximo permitido para la Etapa I

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-I-079-2023	01-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	07-11-2023	Se recibieron observaciones solicitando el cambio en la forma de pago del 10% del a Etapa II, de tal manera que no se amarre a liquidación del contrato y eliminación de la Nota 4 de la forma de pago.
	08-11-2023	Se remitió a contratación documento de respuesta a observaciones recibidas, indicando que se cambiará lo referente al 10% de la Etapa II, el cual se hará contra recibo a satisfacción de la obra e interventoría, y no contra liquidación (se acoge). No obstante, lo referente a la Nota 4 no se acoge; se mantiene la Nota 4 de la forma de pago.
	10-11-2023	Se citó comité técnico para votar modificación en forma de pago. El 09/11/2023 votó Findeter, el 10/11/2023, votó el MVCT. Se publicó informe de respuesta a observaciones.
Adenda No. 01	08-11-2023	Modificación de cronograma, ampliación del plazo de recepción de ofertas. Se cambia recibo de propuestas del 14 de noviembre al 16 de noviembre, y de ahí en adelante las demás fechas del cronograma.

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
		Esta adenda no requirió pasar con comité
Adenda No. 02	10-11-2023	Modificación del literal c. del subnumeral 11.2. ETAPA II, del numeral 11. FORMA DE PAGO del estudio previo y el literal c. del subnumeral 1.8.2. ETAPA II, del numeral 1.8. FORMA DE PAGO, del Subcapítulo I – de la Convocatoria, del Capítulo I – Disposiciones Específicas de los términos de referencia, el cual quedará así: “1.8.2. ETAPA II LA CONTRATANTE pagará al interventor el valor por el cual le fue adjudicado el contrato para la Etapa II, de acuerdo con la siguiente forma de pago: c. El DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor de la ETAPA 2, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y del contrato de interventoría. SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	16-11-2023	Se recibieron 4 propuestas: - Sodicon S.A.S. - Consorcio Turbo DS - Consorcio Inter-Urabá - Nogaall S.A.S. Se publicó acta de cierre de recepción de propuestas, incluyendo inventario de información recibida.
Publicación de informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	22-11-2023	- Sodicon S.A.S.: Rechazada por aspectos financieros - Consorcio Turbo DS Habilitada - Consorcio Inter-Urabá No habilitada por aspectos jurídicos - Nogaall S.A.S. No habilitada por aspectos jurídicos
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación.	24-11-2023	Se recibieron subsanaciones Consorcio Inter-Urabá y Nogaall S.A.S. y aclaración frente a

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
		concentración de contratos de Consorcio Turbo DS
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	27-11-2023	Sodicon S.A.S.: Rechazada por aspectos financieros - Consorcio Turbo DS Habilitada - Consorcio Inter-Urabá Habilitada - Nogaall S.A.S. Habilitada
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	28-11-2023	Se publica acta de apertura de sobres con propuesta económica de los tres proponentes habilitados.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	30-11-2023	Se publicó informe de elegibilidad con el siguiente orden: 1. Consorcio Inter-Urabá 2. Nogaall S.A.S. 3. Consorcio Turbo DS
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	01-12-2023	Pendiente
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda	04-12-2023	Pendiente

2.6.1.2 Convocatorias en proceso Proyectos de Espacio Público

Para el periodo reportado en el presente informe se adelantaron las siguientes gestiones:

Se estructuró para una misma convocatoria la ejecución de los siguientes proyectos:

- Convocatorias para la contratación de obra e interventoría de Grupo 01 (Puerto Carreño, Puerto Inírida, Guainía).

Contratación de obra Grupo 01		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-O-084-2023	01-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	NA	No se reciben observaciones al proceso
Adenda No. 01	09-11-2023	Modificar el cronograma del proceso de selección contenido en el SUBCAPÍTULO III de los términos de referencia, a partir de la actividad "Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, el 16-11-2023 y Apertura de Sobre No. 1. el 28-11-2023".

Contratación de obra Grupo 01		
Productos	Fechas	Observaciones
Adenda No. 02	22-11-2023	Modificar el cronograma del proceso de selección contenido en el SUBCAPÍTULO III de los términos de referencia, de la siguiente manera: publicación acta declaratoria desierta 24-11-2023
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	23-11-2023	Se declara desierta la convocatoria debido a que no se presentaron proponentes.

Contratación de interventoría Grupo 01		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-I-080-2023	01-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	07-11-2023	Se recibieron observaciones solicitando el cambio en la forma de pago del 10% del a Etapa II.
Adenda No. 01	08-11-2023	MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso de selección contenido en el SUBCAPÍTULO III de los términos de referencia, a partir de la actividad "Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.", de la siguiente manera: 10-11-2023
Adenda No. 02	10-11-2023	Modificar el tercer pago del subnumeral 10.1.2. ETAPA II, del numeral 10. FORMA DE PAGO PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS del anexo 1 estudio previo y el tercer pago del subnumeral 1.8.2. ETAPA II, del numeral 1.8. FORMA DE PAGO, del Subcapítulo I – de la Convocatoria, del Capítulo I – Disposiciones Específicas de los términos de referencia, el cual quedará así: (10%) restante del valor de la ETAPA 2, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y del contrato de interventoría. Se realizaron ajustes en los estudios previos
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	22-11-2023	Se suscribe acta de suspensión al proceso debido a que no se presentaron proponentes en el proceso.

- Convocatorias para la contratación de obra e interventoría de Grupo 02 (Argelia, San Andrés de Tumaco, Samaniego).

Contratación de obra Grupo 02		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-O-111-2023	28-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	Pdte.	Pdte.

Contratación de interventoría Grupo 02		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-O-109-2023	28-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	Pdte.	Pdte.

- Convocatorias para la contratación de obra e interventoría de Grupo 03 (San José del Guaviare).

Contratación de obra Grupo 03		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-O-109-2023	23-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	28-11-2023	Se recibe una observación al proceso del posible oferente INGECOVİ S.A.S
	30-11-2023	Se remite informe de respuesta a la observación del posible oferente INGECOVİ S.A.S

Contratación de interventoría Grupo 03		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-I-101-2023	23-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Aviso de limitación del proceso a MiPymes	27-11-2023	Aviso no limitación de la convocatoria a MiPymes
Observaciones a los TDR y anexos.	30-11-2023	No se reciben observaciones a los TDR del proceso ni a sus anexos.

- Convocatorias para la contratación de obra e interventoría de Grupo 05 (El Molino La Guajira).

Contratación de obra Grupo 05		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-O-110-2023	23-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Observaciones recibidas	28-11-2023	Desde el 24 hasta el 28 de noviembre de 2023 se lleva a cabo la recepción de

Contratación de obra Grupo 05		
Productos	Fechas	Observaciones
		observaciones por los proponentes interesados en el proceso.
Informe de Respuesta a observaciones	30-11-2023	Se publica informe de respuesta aclarando inquietudes respecto a los tiempos de proceso y los términos de referencia.

Contratación de interventoría Grupo 05		
Productos	Fechas	Observaciones
Convocatoria PAF-MIB-I-102-2023	23-11-2023	Fecha de apertura y publicación en Secop
Aviso de limitación del proceso a MiPymes	27-11-2023	Aviso no limitación de la convocatoria a MiPymes
Observaciones recibidas	29-11-2023	Desde el 27 hasta el 29 de noviembre de 2023 se lleva a cabo la recepción de observaciones por los proponentes interesados en el proceso.

2.6.2 Convocatorias Adjudicadas en el Periodo

Para el periodo reportado no se encuentran convocatorias adjudicadas.

2.6.2.1 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios

Para el periodo reportado no se encuentran convocatorias adjudicadas.

2.6.2.2 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Espacio Publico

Para el periodo reportado no se encuentran convocatorias adjudicadas.

2.6.3 Contratos Derivados Suscritos

El Patrimonio Autónomo contratado para el presente contrato realizará la contratación derivada necesaria para la ejecución de los proyectos tanto de Mejoramiento Integral de Barrios como de Espacio Público, para el periodo reportado no se suscribió contratos derivados.

2.6.3.1 Contratos Suscritos Mejoramiento Integral de Barrios

El Patrimonio Autónomo contratado para el presente contrato realizará la contratación derivada necesaria para la ejecución de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios, para el periodo reportado no se ha realizado esta actividad.

2.6.3.1.1 Información contratos MIB

En el periodo reportado no se cuenta con contratos suscritos.

2.6.3.1.2 Seguimiento pólizas MIB

En el periodo reportado no se cuenta con contratos suscritos por tal motivo no se cuenta con pólizas.

2.6.3.1.3 Seguimiento de productos/entregables MIB

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se encuentra con contratación derivada, no se ha desarrollado esta actividad.

2.6.3.1.4 Personal vinculado en el proyecto MIB

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se cuenta con contratación derivada suscrita, por lo cual, no se cuenta con personal vinculado directo a los proyectos.

2.6.3.2 Contratos Suscritos Espacio Público

El Patrimonio Autónomo contratado para el presente contrato realizará la contratación derivada necesaria para la ejecución de los proyectos de Espacio Público. Para el periodo reportado no se han suscrito contratos derivados.

2.6.3.2.1 Información contratos EP

En el periodo reportado no se cuenta con contratos derivados suscritos.

2.6.3.2.2 Seguimiento pólizas contratos EP

En el periodo reportado no se cuenta con contratos derivados suscritos por tal motivo no se cuenta con pólizas.

2.6.3.2.3 Seguimiento de productos/entregables contratos EP

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se encuentra con contratación derivada, no se ha desarrollado esta actividad.

2.6.3.2.4 Personal vinculado en el proyecto

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se cuenta con contratación derivada suscrita, por lo cual, no se cuenta con personal vinculado directo a los proyectos.

2.7 TALLERES Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Para el periodo reportado no se ha realizado esta actividad toda vez que aún no se cuenta con contratación derivada.

2.8 ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

2.8.1 Proyectos de Espacio Publico

Para los proyectos de Espacio Público, para el presente periodo reportado se cuenta con el siguiente avance:

2.8.1.1 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés.

Durante el presente periodo se tienen las siguientes observaciones:

PAF-MIB-0-084-2023: El día 22 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la declaratoria desierta del proceso.

PAF-MIB-I-080-2023: El día 16 de septiembre de 2023 se procede con el cierre de la convocatoria con la presentación de una oferta, posteriormente el día 22 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la suspensión del proceso conforme la declaratoria desierta del proceso de obra.

- Se adelanta los estudios previos para la contratación privada del proceso de obra.



2.8.1.2 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada.

Durante el presente periodo se tienen las siguientes observaciones:

- PAF-MIB-0-084-2023: El día 22 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la declaratoria desierta del proceso.
- PAF-MIB-I-080-2023: El día 16 de septiembre de 2023 se procede con el cierre de la convocatoria con la presentación de una oferta, posteriormente el día 22 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la suspensión del proceso conforme la declaratoria desierta del proceso de obra.
- Se adelantan los estudios previos para la contratación privada del proceso de obra.



2.8.1.3 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Puerto Inírida, departamento de Guainía.

Durante el presente periodo se tienen las siguientes observaciones:

- PAF-MIB-0-084-2023: El día 22 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la declaratoria desierta del proceso.
- PAF-MIB-I-080-2023: El día 16 de septiembre de 2023 se procede con el cierre de la convocatoria con la presentación de una oferta, posteriormente el día 22 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la suspensión del proceso conforme la declaratoria desierta del proceso de obra.
- Se adelanta los estudios previos para la contratación privada del proceso de obra.



2.8.1.4 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño.

- PAF-MIB-0-111-2023: El día 28 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop
- PAF-MIB-I-107-2023: El día 28 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop.



2.8.1.5 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de San José de Guaviare, departamento de Guaviare.

- PAF-MIB-O-109-2023: El día 23 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secoop. Se presenta observación al proceso por parte de los proponentes interesados.
- PAF-MIB-I-101-2023: El día 2 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secoop. No se reciben observaciones a los TDR del proceso ni a sus anexos.



2.8.1.6 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

- PAF-MIB-0-111-2023: El día 28 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop
- PAF-MIB-I-107-2023: El día 28 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop.



2.8.1.7 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Argelia, departamento de Cauca.

- PAF-MIB-0-111-2023: El día 28 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop
- PAF-MIB-I-107-2023: El día 28 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop.



2.8.1.8 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo.

Durante el periodo del presente informe, el municipio adelantó la gestión de elaboración ante Notaria una nueva escritura en donde se aclara según lo instruido por la administración municipal la destinación y uso del predio, quedando pendiente para el próximo mes la radicación ante la oficina de instrumentos públicos. Se aclara que ya se cuenta con la viabilidad técnica del predio.

Una vez se cuente con la documentación de corrección del uso del predio se procederá a la viabilización jurídica y se procederá con el proceso de convocatoria pública.



Vista general del predio propuesto	Vista general del predio propuesto	Vista general del predio propuesto
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

2.8.1.9 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de El Molino, departamento de La Guajira.

- PAF-MIB-O-110-2023: El día 23 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop. Se presentan observaciones de los proponentes interesados en el proceso y se emite informe de respuesta en atención a dichas observaciones.
- PAF-MIB-I-102-2023: El día 23 de noviembre de 2023 se publica proceso en Secop. Se presentan observaciones de los proponentes interesados en el proceso

		
Vista general del predio propuesto	Vista general del predio propuesto	Vista general del predio propuesto

2.8.1.10 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Quibdó, departamento de Chocó

- El municipio realizó la entrega de las certificaciones de disponibilidad de servicios públicos y ambiental expedidas por planeación municipal.
- El 28 de noviembre de 2023 el municipio realizó la entrega del Decreto No. 0334 del 28 de noviembre de 2023 por medio del cual se manifiesta el ejercicio de la posesión por parte del municipio de Quibdó - Chocó sobre un predio, así como su destinación al uso público para los efectos de acreditación del artículo 3 de la ley 2140 de 2021.
- El municipio adelanta el desenglobe del lote y cuenta con la licencia de subdivisión respectiva
- El municipio debe adelantar el trámite de protocolización mediante escritura pública de la subdivisión e inscripción en la respectiva oficina de instrumentos públicos
- Findeter se encuentra elaborando las fichas de viabilidad técnica y jurídica del predio postulado.



2.8.2 Proyectos De Mejoramiento Integral De Barrios

2.8.2.1 Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Turbo

El 30 de agosto se recibió correo electrónico del MVCT en donde se informaba “ *En atención al documento remitido por ustedes, denominado "Perfil Técnico de Proyecto Mejoramiento Integral De Barrios En La Comuna Uno Del Distrito De Turbo, Antioquia", consideramos que el mismo está conforme con lo establecido en los formatos del MVCT y las mesas de trabajo realizadas, por lo anterior damos el visto bueno para continuar con el proceso de conformación de estudios previos y términos de referencia para la contratación derivada respectiva*”.

El 13 de septiembre se remitió al MVCT mediante radicado No. 2202351308744 ajuste al perfil técnico del proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Turbo, Antioquia (Presupuesto).

El 29 de septiembre de 2023, se envían los estudios previos para la contratación de estudios, diseños y obra al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 06 de octubre de 2023, se envía la atención a las observaciones, correspondientes al documento de obra, para aprobación y revisión por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 10 de octubre de 2023, luego de las revisiones realizadas, se decide ajustar el valor del proyecto, debido a la inclusión del profesional SST en la etapa I.

Luego de las revisiones realizadas por el equipo de FINDETER y el del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se procede a realizar la aprobación de los estudios previos de obra, el 30 de octubre de 2023.

Por otro lado, en cuanto al proceso de interventoría, el pasado 03 de octubre de 2023, se remite el documento de estudios previos para revisión por parte del equipo de contratación derivada de Findeter. Una vez revisado y avalados, se remite el documento, por parte de Findeter, a la supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 26 de octubre se aprueban los estudios previos en comité de contratación de Findeter y el 31 de octubre se aprueban los términos de referencia para la contratación de obra y su respectiva interventoría, incluyendo el acompañamiento social necesario.

El 30 de octubre, luego de adelantar revisiones, se aprueba el documento de estudios previos para la contratación de interventoría.

El 30 de noviembre conforme lo acordado en reunión de seguimiento con el MVCT del 15 de noviembre de 2023, se remite al MVCT perfil técnico en formato ajustado.

2.8.2.2 Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Necoclí

El 05 de septiembre se recibió correo electrónico del MVCT en donde se informaba *“En atención al documento remitido por ustedes, “Perfil Técnico del Proyecto de Mejoramiento Integral De Barrios en el Municipio de Necoclí, Antioquia.”, consideramos que el mismo está conforme con lo establecido en los formatos del MVCT y las mesas de trabajo realizadas, por lo anterior damos el visto bueno para continuar con el proceso de conformación de estudios previos y términos de referencia para la contratación derivada respectiva”*.

El 13 de septiembre se remitió al MVCT mediante radicado No. 2202351308747 ajustes al perfil técnico del proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Necoclí, Antioquia (Presupuesto).

El 28 de septiembre de 2023 se remitió al municipio una reiteración de solicitud de información relacionada con las acciones adelantadas por el municipio para el traslado de las personas y negocios localizados al margen de la vía nacional, donde se proyecta la construcción de una ciclorruta. Esta situación fue evidenciada el pasado 25 de julio de 2023 durante una visita de campo.

El 11 de septiembre de 2023, se envía el primer documento correspondiente a los estudios previos para la contratación de estudios, diseños y obra al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Teniendo en cuenta la similitud existente entre los procesos de los municipios de Necoclí y Turbo, se define trabajar en un solo documento de estudios previos (Turbo) y replicarlo como modelo para el otro municipio (Necoclí). Debido a lo anterior, la trazabilidad relacionada en el documento del municipio de Turbo aplica para la de Necoclí.

El 26 de octubre se aprueban los estudios previos en comité de contratación de Findeter y el 31 de octubre se aprueban los términos de referencia para la contratación de obra y su respectiva interventoría, incluyendo el acompañamiento social necesario.

Luego de las revisiones realizadas por el equipo de FINDETER y el del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se avala el documento de estudios previos de obra, el 30 de octubre de 2023.

Por otro lado, en cuanto al proceso de interventoría, y teniendo en cuenta la metodología de trabajo empleada en la realización de los documentos, el pasado 30 de octubre de 2023, luego de adelantar revisiones, se avala el documento de estudios previos para la contratación de interventoría.

El 29 de noviembre conforme lo acordado en reunión de seguimiento con el MVCT del 15 de noviembre de 2023, se remite al MVCT perfil técnico en formato ajustado.

2.9 LICENCIAS Y PERMISOS

Para el periodo reportado no se cuenta con licencias y permisos en trámite.

2.10 FACTURACIÓN TRAMITADA

De acuerdo con el contrato 1223 de 2023 y con la Cláusula Octava: Desembolsos de recursos objeto de administración, los recursos se desembolsarán por el MVCT en los siguientes términos:

En la vigencia 2023, la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.235.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, una vez se constituya el patrimonio autónomo, para lo cual FINDETER aportará la respectiva certificación de cuenta del patrimonio Autónomo ante el MINISTERIO amparados presupuestalmente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73623 del 22 de febrero de 2023.

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos de la tesorería del MINISTERIO y según los avances de la contratación derivada (...)

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta que se cumplió el requisito exigido, se solicitó mediante radicado No. 2202351306978 del 24 de julio de 2023 el primer desembolso para el contrato.

Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000 el día 30 de agosto de 2023.

2.10.1 Facturación Contratación Derivada

En el periodo reportado no se cuenta con contratación derivada.

2.10.2 Facturación Asistencia Técnica

En el periodo reportado no se ha facturado asistencia técnica.

2.11 REPORTE SEGÚN BALANCE FINANCIERO

El informe de ejecución financiera se entregará al MVCT la última semana del mes siguiente al que se reporta dado lo estipulado en el contrato 1223/2023.

El 30 de noviembre de 2023, se remite mediante correo electrónico, el informe financiero correspondiente al periodo de 01 al 30 de octubre de 2023. De acuerdo con lo anterior, dicho informe reporta los siguientes rendimientos:

Cuenta de Ahorros Banco de Occidente No. 256-14443-7			
Fecha	RENDIEMIENTOS FINANCIEROS	GIRO DE RENDIMIENTOS	SALDO POR GIRAR
Agosto 2023	\$ 8.524.444,15	\$ -	\$ 8.524.444,15
Septiembre 2023	\$ 128.440.521,56	\$ -	\$ 136.964.965,71
Octubre 2023	\$ 133.858.919,06		\$ 133.858.919,06
Subtotales	\$ 270.823.884,77	\$ -	\$ 270.823.884,77

2.12 REPORTE COMPONENTE SOCIAL

Durante el presente periodo se avanza en la definición del cronograma de actividades de ejecución. Adicionalmente, se espera respuesta del municipio de Montería para el avance y finalización de la construcción del Perfil definitivo.

2.13 CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el marco del contrato.

2.13.1 Correspondencia de Entrada

Entrada		Convenio Municipio	Remitente	Asunto
Fecha	Radicado			
07/11/2023	correo electrónico	NA	Andrea Nino González <ANino@minvivienda.gov.co>	Solicitud anexo cronograma trabajado en reunión de seguimiento 01112023
10/11/2023	Correo Electrónico	NA	Maria Mercedes Molina Rengifo <MMMolinaR@minvivienda.gov.co>	Solicitud remisión documentos para trámite del primer desembolso
24/11/2023	Correo electrónico	NA	Maria Mercedes Molina Rengifo <MMMolinaR@minvivienda.gov.co> Dorys Noy	Estimación porcentaje de avance 1223 1350

2.13.2 Correspondencia de Salida

Fecha	Radicado	Convenio	Remitente	Asunto
05/11/2023	correo electrónico	NA	Andrea Nino González; Claudia Dueñas; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina Maria de los Ángeles	Envío acta de seguimiento 20231101
08/11/2023	2202351310733	N/A	mmmolinar@minvivienda.gov.co	profesionales que, de acuerdo con la propuesta de FINDETER enviada en el mes de mayo de 2023, participan en la ejecución del referido contrato interadministrativo

Fecha	Radicado	Convenio	Remitente	Asunto
08/11/2023	2202351010652	N/A	mmmlinar@minvivienda.gov.co	OFICIO 2202351010652 Cambio de gestora del contrato en referencia
08/11/2023	Correo electrónico	NA	fasalazar@minvivienda.gov.co; oracevedo@minvivienda.gov.co; mlombana@minvivienda.gov.co; Claudia Duenas; cduenas@minvivienda.gov.co; Maria Mercedes Molina; dnoy@minvivienda.gov.co	Solicitud remisión documentos para trámite del primer desembolso
10/11/2023	correo electrónico	0082 de 2023 0100 de 2023	fasalazar@minvivienda.gov.co; oracevedo@minvivienda.gov.co; mlombana@minvivienda.gov.co; Claudia Duenas; cduenas@minvivienda.gov.co; Maria Mercedes Molina; dnoy@minvivienda.gov.co	Envío adendas con modificaciones en cronograma procesos Necoclí Turbo
10/11/2023	correo electrónico	NA	Jessica Charry Martínez	Solicitud exención de cuentas GMF cta de ahorros
10/11/2023	correo electrónico	N/A	fasalazar@minvivienda.gov.co; oracevedo@minvivienda.gov.co; mlombana@minvivienda.gov.co; Claudia Duenas; cduenas@minvivienda.gov.co; Maria Mercedes Molina; dnoy@minvivienda.gov.co	Cronogramas procesos MIB EP
10/11/2023	2202351310731	N/A	mmmlinar@minvivienda.gov.co	Contrato interadministrativo No. 1223 de 2023 – Trazabilidad proyectos Parque Recreo Deportivo en los municipios de Valle del Guamuez – Putumayo y Quibdó – Chocó
10/11/2023	2202351310733	N/A	Jessica Charry Martínez	Solicitud exención GMF cta de ahorro No. 256144437
10/11/2023	Correo electrónico	NA	Jessica Charry Martínez	Solicitud Exención GMF Cuenta de Ahorros No. 256144437
17/11/2023	Correo electrónico	NA	Maria Mercedes Molina, dnoy	Cronograma procesos MIB - EP. 1223
22/11/2023	Correo electrónico	NA	Carolina Maria de los Ángeles González Rodrigue	Envío actas de reunión de seguimiento
27/11/2023	Correo electrónico	104 de 2023	alcaldia@elmolino-laguajira.gov.co <alcaldia@elmolino-	PROCESO LICITACION PROYECTO EL MOLINO GUAJIRA

Fecha	Radicado	Convenio	Remitente	Asunto
			laguajira.gov.co>; Secretaría de Planeación Municipal <secretariadeplaneacion @elmolino- laguajira.gov.co>	
28/11/2023	2202351311624	102 de 2023	predios@inirida- guainia.gov.co	Solicitud designación de profesionales técnico y social Inírida Guainía
28/11/2023	Correo electrónico	NA	Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez; Omar Reinaldo Acevedo Castro;	Proyección convenio Montería
29/11/2023	correo electrónico	0100 de 2023	molinar CC: Andrés Felipe Cortes Moreno; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Liz Carolina Rodríguez Beltrán; Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez; dnoy; cdueñas; anino@minvivienda.gov. co; fasalazar@minvivienda. gov.co	Remisión perfil Técnico de Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios en el municipio de Necoclí, en formato ajustado
30/11/2023	Correo electrónico	0082 de 2023	molinar CC: Andrés Felipe Cortes Moreno; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Liz Carolina Rodríguez Beltrán; Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez; dnoy; cdueñas; anino@minvivienda.gov. co; fasalazar@minvivienda. gov.co	Remisión perfil Técnico de Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios en el municipio de Turbo, en formato ajustado

2.14 REUNIONES

Para el presente periodo se llevaron a cabo las reuniones que se relacionan a continuación:

FECHA	LUGAR	INICIO	FIN	ASUNTO	COMPROMISOS
15-11- 2023	Oficinas Findeter	9:00	12:00	<u>Seguimiento contrato</u>	*Enviar acta de reunión y presentación de la semana pasada (9 de noviembre de 2023) *Enviar cuadro de comisiones y cuadro de avance porcentual de los contratos *Realizar una revisión detallada del cuadro de avance porcentual de los contratos, con la finalidad de que Findeter pueda efectuar ajustes en caso de que el

FECHA	LUGAR	INICIO	FIN	ASUNTO	COMPROMISOS
					Ministerio lo requiera. Este proceso se deberá llevar a cabo antes de la presentación del informe de gestión. *Realizar revisión de la programación de visitas y comisiones a los proyectos, para que, en caso de ser requerido por el Ministerio, Findeter pueda efectuar ajustes Reenviar para conocimiento del Ministerio los perfiles técnicos (con modificación en el formato) y las viabilidades. *Realizar aprobación oficial de la supervisora del Ministerio de los perfiles técnicos y viabilidades que se reenvíen desde Findeter * Reenviar para conocimiento del Ministerio los perfiles técnicos (con modificación en el formato) y las viabilidades. *Enviar correo que brinde información de todos los procesos que actualmente están publicados y que incluya la información de fecha de apertura y cierre de la convocatoria y el respectivo link del Secop *Incluir en los comités la presentación de la ejecución presupuestal de los contratos *A partir de la fecha entregar junto con el acta de reunión, la presentación (diapositivas). *Ajustar los cronogramas de publicación y acta de inicio de los contratos

2.15 OBLIGACIONES DE FINDETER

Descripción	Estado
Elaborar los perfiles técnicos de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios de conformidad con las directrices e información de los esquemas preliminares suministrados por el MVCT o las entidades territoriales y del análisis que se realice de la información documental, en el marco del conocimiento, la experiencia y la capacidad técnica de FINDETER.	Se remitió el perfil definitivo del MIB de Necoclí el 10 de agosto de 2023. Se recibieron observaciones sobre el documento presentado el 15 de agosto de 2023. El 30 de agosto de 2023 se remitió documento con las respuestas a las observaciones presentadas. El 05 de septiembre de 2023 se recibió por correo electrónico VoBo del MVCT para proceder con la elaboración de los Términos de Referencia de la contratación derivada. Se remitió el perfil definitivo del MIB del municipio Turbo el 09 de agosto de 2023. Se recibieron observaciones sobre el documento presentado el 14 de agosto de 2023. El 30 de agosto de 2023 se remitió documento con las respuestas a las observaciones presentadas. El 30 de agosto se recibió por correo electrónico el VoBo del MVCT para proceder con la elaboración de Términos de referencia. El 13 de septiembre de 2023 se remitió el perfil técnico del proyecto MIB en Turbo, con un ajuste en el presupuesto de los estudios, diseño, obra y acompañamiento social. De igual forma el 13 de septiembre se remitió al MVCT el perfil técnico del MIB de Necoclí con ajustes al presupuesto.

Descripción	Estado
	El 29 de noviembre de 2023, se remitió el perfil técnico del proyecto MIB en Necoclí con ajustes en el formato. El 30 de noviembre de 2023, se remitió el perfil técnico del proyecto MIB en Turbo con ajustes en el formato.
Viabilizar los proyectos de espacio público: Se requiere obtener de las entidades territoriales priorizadas, la información necesaria para viabilizar los proyectos de espacio público a ejecutar. Para proceder a la viabilización, se deberán verificar las condiciones jurídicas, técnicas y urbanísticas de los predios en los que se diseñarán y ejecutarán los proyectos y emitir un concepto escrito sobre la viabilidad o no viabilidad del proyecto, justificando su decisión.	Se enviaron las viabilidades técnicas de los municipios de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Samaniego y Argelia Pendiente el envío de las viabilidades de San José del Guaviare (Guaviare), Tumaco (Nariño), El Molino (Guajira); así mismo, se adelanta la verificación documental entregada por los municipios de, Valle del Guamuez (Putumayo) y Quibdó (Chocó).
En cuanto al acompañamiento social. Findeter deberá exigir en los documentos precontractuales y vigilar que el (los) contratista (s) de obra, ejecute las siguientes actividades, sin perjuicio de las actividades de seguimiento y control a cargo de las respectivas interventorías: Derivado de las reuniones focales, constituir el comité de sostenibilidad del proyecto con la participación de la comunidad del área de influencia, con el fin de trabajar con base en sus diferentes opiniones, actitudes y sugerencias frente al desarrollo del proyecto y/o programa a ejecutar. En este comité además deberá participar Findeter. Identificar competencias técnicas al interior de la comunidad beneficiaria que orienten la vinculación laboral en el desarrollo de las labores propias de la ejecución del proyecto (mano de obra calificada y no calificada). Garantizar los recursos necesarios para la movilidad, refrigerios, papelería, material didáctico y demás insumos necesarios para la ejecución de los talleres y reuniones. Para todas las actividades que desarrolle, el(los) contratista(s) de obra debe(n) concertar el tiempo y horarios disponibles de las comunidades y elaborar una planilla de asistencia y un registro fotográfico. Diseñar una herramienta concordante con la realidad de la comunidad que permita evaluar el proceso de aprendizaje en las diferentes capacitaciones que se ejecuten. Realizar reuniones con grupos focales, en donde se incluya y evidencie la participación de los diferentes tipos de población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, diferente raza y género), para identificar sus necesidades laborales, ocupacionales, recreativas, educativas, emocionales, de seguridad, apropiación entre otras, con el fin de buscar apoyo en las diferentes secretarías municipales, el SENA, fundaciones y entidades privadas. Gestionar en conjunto con las entidades territoriales, capacitaciones y entrenamiento, para facilitar el acceso a diferentes áreas laborales a través del SENA y la alcaldía propendiendo por la empleabilidad inclusiva, buscando generar competencias técnicas	Durante el presente periodo se realiza la aprobación de los estudios previos de obra e interventoría de los proyectos de EP para Argelia, Tumaco y Samaniego, San Jose del Guaviare y Molino, el cual incluye componente social, así como de sus respectivos términos de referencia.

Descripción	Estado
en procura de la vinculación laboral de la comunidad beneficiaria. A través del contratista de diseños y obra, previa caracterización del área de influencia del proyecto a ejecutar deberá apoyar a la comunidad en la generación de dos (2) iniciativas de emprendimiento social, con el objetivo de impulsar el mejoramiento del sector. Las personas de la comunidad del área de influencia que se postulen se denominarán, emprendedores sociales, y deberán desarrollar un (1) microproyecto que garantice un cambio positivo en el entorno, que permita crear valor social, inclusión y protección de los derechos de las comunidades. Gestionar el apoyo de la secretaría del deporte y de cultura municipal, en programas que vinculen a los niños y jóvenes del área de influencia para mejorar el aprovechamiento de los sitios de esparcimiento deportivo y capacitar a líderes juveniles para promover su participación e incidencia social, implementando estrategias que contribuyen a la convivencia pacífica mediante el buen uso del tiempo libre, el trabajo comunitario y la enseñanza de otras formas de expresión para contribuir desde la cultura. Diseñar y desarrollar al menos 1 encuentro de convivencia por barrio del entorno del proyecto respectivo, para fomentar la paz, la cultura ciudadana y las buenas relaciones. Adicionalmente, FINDETER deberá cumplir la siguiente obligación: Realizar mesas de trabajo con la administración municipal y las comunidades beneficiarias con enfoque participativo en todas las etapas, con el fin de garantizar la apropiación de los espacios y sostenibilidad de los proyectos en el corto y mediano plazo. Se deben realizar mínimo 3 mesas de trabajo, las cuales podrán adelantarse de manera simultánea con los talleres de imaginarios y socialización de diseños y avance y finalización de las obras.	
Gestión Precontractual: Findeter adelantará las siguientes actividades: De acuerdo con el perfil técnico realizado para los proyectos de MIB, se debe proceder con la elaboración de los documentos precontractuales para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de Mejoramiento Integral de Barrios que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario. Para el caso de los proyectos de espacio público, una vez se cuente con la viabilización de los lotes propuestos por los municipios y acordados con el MVCT, se procede a elaborar los documentos precontractuales, para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de espacio público que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario. De igual manera, elaborar los documentos precontractuales para la contratación de las interventorías de los estudios y diseños y la ejecución de las obras de MIB y de EP.	Actividad en desarrollo A corte del 30 de octubre de 2023, se han radicado un total de cinco (de un total de diez) viabilidades, técnicas y jurídicas. correspondientes al componente de espacio público. Se presentaron al MVCT la información preliminar de los costos de obra e interventoría de los diferentes proyectos de EP, los cuales fueron avalados por el MVCT mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2023. El 30 de octubre de 2023, luego de las revisiones adelantadas, por los equipos correspondientes, se publican los documentos correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida El 25 de octubre de 2023 se suscriben los CDR, correspondientes a los procesos de consultoría, diseños,

Descripción	Estado
Adelantar los procesos de selección respectivos. Brindar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de selección para contratar los estudios, diseños y la ejecución de las obras, y la respectiva interventoría. Poner a disposición las instalaciones requeridas y suficientes para garantizar el cierre de las convocatorias. Realizar la evaluación de las propuestas (en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, sociales y ambientales), que se presenten en el marco de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría y establecer, conforme a dicha evaluación, el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo. Poner a disposición la plataforma tecnológica para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo. Convocar, a través del Patrimonio Autónomo, al MVCT a los Comités Técnicos y Fiduciarios, con el fin de aprobar el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas. Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos para los estudios, diseños, ejecución de las obras y el de interventoría	obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida. Mediante comité técnico del 30 de octubre de 2023, se aprueban los términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida Durante el periodo reportado se recibieron las viabilidades de los perfiles técnicos de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios en los municipios de Turbo y Necoclí, por lo que se procedió a la elaboración de Estudios previos para iniciar el proceso de la contratación derivada. El 30 de octubre de 2023 se realiza la publicación de los estudios previos, correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Turbo y Necoclí. El 26 de octubre de 2023 se suscriben los CDR, correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Turbo y Necoclí. Mediante comité técnico del 30 de octubre de 2023, se aprueban los términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Turbo y Necoclí. El 1 de noviembre de 2023, se abrieron las convocatorias para la contratación de: - Interventoría Turbo: PAF-MIB-079-2023 - Obra Turbo: PAF-MIB-085-2023 - Interventoría Necoclí: PAF-MIB-081-2023 - Obra Necoclí: PAF-MIB-086-2023 El detalle de las actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria se puede encontrar en el aparte 2.5.1.3 y 2.6.1.1. del presente informe.
Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los Proyectos. Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos para el MVCT, Findeter tendrá las siguientes obligaciones: Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de los mismos. Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor. Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine Findeter.	Actividades en desarrollo. En el mes de junio se suscribieron los convenios con los siguientes municipios: 1. Necoclí – Antioquia 2. Turbo - Antioquia 3. Argelia – Cauca 4. Quibdó – Chocó 5. Inírida – Guainía 6. San José del Guaviare – Guaviare 7. El Molino – La Guajira 8. Samaniego – Nariño 9. San Andrés de Tumaco - Nariño 10. Valle del Guamuez – Putumayo 11. Mitú – Vaupés 12. Puerto Carreño - Vichada

Descripción	Estado
Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo. Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo. Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al MVCT, con la debida antelación cualquier cambio de este. Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes. Se realizarán visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas de estudios, diseños u obra en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país. Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros. Presentar al MVCT un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad. Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objeto de la presente propuesta, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados. Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control. Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Durante el periodo reportado, para el componente de espacio público, se aprueban los documentos de estudios previos y términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida. Durante el periodo reportado, y teniendo en cuenta que los perfiles técnicos están avalados, para el componente de MIB, se aprobaron los documentos de estudios previos y términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Necoclí y Turbo en octubre de 2023, y se abrió convocatoria para su contratación en noviembre de 2023. En el periodo reportado no se presentan cambios con respecto al Gestor del Contrato. Findeter ha cumplido con la obligación del manejo seguro de la información a través de la suscripción del contrato con una empresa especializada en manejo documental encargada de realizar la custodia y cuidado de la documentación generada en marco del presente contrato Findeter ha venido cumpliendo permanentemente con la disposición de la oficina central en la ciudad de Bogotá, así como el equipo de profesional requerido para las gestiones pertinentes Findeter ha atendido durante la vigencia del contrato interadministrativo todas las citaciones a reuniones requeridas por MVCT en el marco de las obligaciones del objeto del contrato Interadministrativo No. 1223/2023 Al respecto de atender requerimientos de terceros, en el presente periodo de informe de gestión, no se ha recibido requerimiento alguno. Al respecto de dar concepto a las respuestas dadas por los interventores, esta obligación no se ha iniciado ya que, al periodo del presente informe de gestión, no se cuenta con contratos de interventoría suscritos.

Descripción	Estado
Gestión Social y Reputacional. Findeter deberá: Implementar un plan de gestión social, por medio del cual, se tengan la(s) metodología(s) y estrategia(s) encaminadas a la realización de acciones con un enfoque de acción sin daño, para esto se llevará a cabo el conocimiento contextual del territorio y de las comunidades donde se hace presencia, de tal manera que se tenga un adecuado relacionamiento con la población local, siendo la hoja de ruta que permite una intervención pertinente. Con base a lo anterior, se promoverán procesos de participación ciudadana y de fortalecimiento de capacidades en comunidades, con el fin de aportar al diálogo social y la construcción de tejido social respectivamente; de tal manera que se genere el sentido de pertenencia, la apropiación, empoderamiento y sostenibilidad de la comunidad frente a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. Sumado a esto, la implementación de la gestión social contempla la realización de actividades complementarias encaminadas a desplegar acciones afirmativas en derechos humanos. En este sentido, se promoverán actividades tendientes al respeto y garantía de la inclusión social, el enfoque diferencial, la equidad de género y la sostenibilidad económica de acuerdo con las realidades de cada comunidad y su territorio, impulsando el desarrollo económico a través de la generación de empleo de mano de obra local interesada junto a impulsar iniciativas sociales construidas en el marco del acompañamiento social comunitario. Así mismo, se propenderá por ejecutar acciones que permitan sentar bases para una comunicación para el desarrollo, encaminadas a realizar la comunicación y divulgación con el cual se integrarán distintos canales de diálogo social e información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio. Finalmente, en el marco de la asistencia técnica se llevarán a cabo las actividades de monitoreo y seguimiento tendientes a garantizar el adecuado cumplimiento de la implementación de la gestión social.	Durante el periodo se adelanta la estructuración de los perfiles definitivos junto con los municipios, donde se incluyen solicitudes sociales como JAC, mapeo de seguridad, censo comercial y actores importantes en el territorio.
Gestión Poscontractual - Actividades de Cierre y Liquidación. Findeter apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras por parte de los municipios, liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Dentro del periodo reportado no aplica esta actividad.
Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos y demás información entregada por el MVCT, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	Se suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561.
Elaborar el Manual Operativo, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos del	

Descripción	Estado
MVCT, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	- Se elaboró borrador de Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO el cual fue remitido al MVCT el 17 de julio 2023. - El 07 de septiembre en Comité Fiduciario No.01 se aprobó el Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO
Administrar los recursos transferidos por el MVCT para la asistencia técnica y ejecución de los proyectos priorizados, a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador.	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000.
Realizar el control de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, de los pagos de la asistencia técnica y de los pagos correspondientes a la contratación derivada, previa aprobación del interventor del contrato derivado.	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000. En el periodo reportado no se han realizado pagos por parte PA.
Instruir al Patrimonio Autónomo para reintegrar los rendimientos financieros generados en el marco del contrato, mensualmente dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, a la cuenta que señale el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previa instrucción por parte de éste del procedimiento a seguir, indicando los datos de las cuentas respectivas del Tesoro Nacional.	Actividad en desarrollo.
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Este informe será enviado al ministerio la última semana del mes siguiente al que se reporta	Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2023, se envía el informe financiero con corte al 30 de octubre de 2023.
Priorización y ejecución de intervenciones para proyectos de MIB	Dentro del periodo reportado no aplica esta actividad.
Priorización y ejecución de intervenciones para proyectos de Espacio Público	Se adelanta en el periodo del presente informe, la gestión de recopilación de la información presentada y por subsanar de los municipios de Quibdó y Valle del Guamuez para la obtención de la respectiva viabilidad Jurídica y Técnica. Se revisan y avalan los documentos de estudios previos y términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida.

2.17 CONCLUSIONES

- Finalmente, se evidencia que, luego de las gestiones adelantadas, se deben avanzar en las declaraciones desiertas de los procesos de MIB (Necoclí y Turbo), debido al rechazo de los proponentes.

- Se deben adelantar las gestiones necesarias para avanzar en la publicación de la declaración desierta de grupo 1 (Puerto Carreño, Mitú, Puerto Inírida), debido a la inexistencia de proponentes.

2.18 RECOMENDACIONES

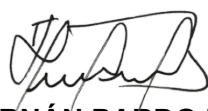
- Se recomienda realizar las gestiones necesarias para la reapertura de los procesos - desierto- bajo la modalidad de contratación privada.
- Se recomienda adelantar las gestiones necesarias ante el MVCT para la realización del otrosí del contrato interadministrativo.

2.19 ANEXOS

Los documentos generados en el marco de la gestión realizada por Findeter y sus derivados se adjunta en el siguiente enlace: [Informe No. 05 Noviembre 1223](#)



MAYER FLÓREZ CÁRDENAS
Gerente de Desarrollo Territorial
Supervisor Contrato 1223-2023



HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
Supervisor convenios Espacio público
derivados del Contrato 1223 de 2023

Proyectó: Geraldine Lorena Prada. Apoyo administrativo

Revisó: Jorge Viafara. Gestor de proyecto - Profesional Gerencia de desarrollo Territorial

Aprobó: Mavic Hernández – Coordinadora interadministrativo 1223 de 2023 Profesional Gerencia de Infraestructura